DICTAMEN D.A.J. Nº 1100 **del** 03 **de agosto de 2017.-**

REFERENCIA: Verificación de propuesta *Sobre Nº 1 "LLAMADO UEP/MOPC Nº 17/2017 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". **ID 331.569. DAJ 2.875/2017.-***

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

- **Resolución MOPC N°: 563,** de fecha 20 de abril del 2017, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL **LLAMADO MOPC N°: 121/2016** ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". **ID N°: 465",** quedando conformada de la siguiente manera:*

1. ***CONSORCIO CONCREMAT – INGENEG (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA – INGENEG SA)***
2. ***CONSORCIO INCOSA – ICAPSA. (INCOSA – ICAPSA)***
3. ***CONSORCIO CCT – TR SA (CONSULTORIA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SA – TR SA INGENIEROS & CONSULTORES)***
4. ***CONSORCIO PEYCO – SERINCO (PEYCO – SERINCO)***
5. ***CIALPA SA***
6. ***CONSORCIO CSI – AII (CSI INGENIEROS SA – ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIRIA SRL)***

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,** que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 20 de julio de 2017. En la misma se dejó constancia de que:

1- "Las Propuestas Técnicas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2- Las Propuestas Económicas pasan a resguardo del Comité hasta su apertura.
3- Se adjunta Planilla anexa del Acta del Llamado 17/2017 ID Nº 331569".

- **Memorando SCEO Nº 617/2017,** de fecha 21 de julio de 2017, por el cual *"se solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el Análisis Jurídico de la ofertas presentadas"* por las firmas participantes del llamado de referencia:

1. ***CONSORCIO CCT – TR SA (CONSULTORIA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SA – TRSA INGENIEROS & CONSULTORES)***
2. ***CIALPA SA***
3. ***CONSORCIO PEYCO – SERINCO (PEYCO – SERINCO)***

Abg. J. Graciela Barreiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
U.M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Marcela Latorre M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.0[illegible]

DICTAMEN D.A.J. Nº 1100 del 03 de agosto de 2017.-

II. CONSIDERACIÓN.

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ese contexto el método es la Selección Basada en Presupuesto Fijo*[1].

Por otra parte se informa que en oportunidad de la evaluación de la Manifestación de Interés (proceso licitatorio que dió origen a este llamado) esta dependencia realizó el análisis legal (Dictamen DAJ Nº 1862/2016) de los documentos establecidos en los *criterios jurídicos* del PBC y con respecto a los oferentes participantes no se han encontrado observación alguna.

Consecuentemente se informa que en esta instancia no se han observado requisitos de orden legal en la presentación del Sobre Nº 1- "Propuesta Técnica" que nos ocupa, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.

No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Técnica, los cuales se encuentran debidamente completados y suscriptos por el proponente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

III. CONCLUSIÓN:

Habriendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido *netamente Técnico* de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.*

Atentamente.

Abg. J. Graciela Barat
Mat. C.S.J. Nº 43.706
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

[1] *3.5 Este método es apropiado sólo cuando el trabajo es sencillo y se puede definir con precisión, y cuando el presupuesto es fijo. En la SP se debe indicar el presupuesto disponible y pedir a los consultores que presenten, en sobres separados, sus mejores propuestas técnicas y de precios dentro de los límites del presupuesto. Los TR se deben preparar con especial cuidado a fin de garantizar que el presupuesto sea suficiente para que los consultores realicen los servicios previstos. ...* ***Las propuestas que excedan al presupuesto indicado deben ser rechazadas. El consultor que haya presentado la propuesta técnica mejor calificada de todas debe ser seleccionado e invitado a negociar un contrato.*** *La publicación de la adjudicación del contrato se hará conforme se describe en el párrafo 2.28.*